

Título

Erga Legislación

Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene
en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por

Xavier Guardino Solà
Montserrat Solórzano Fàbrega

Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene
en el Trabajo (INSHT)
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT
NIPO (en línea): 272-15-009-3

Edición

Barcelona, 15 junio 2015

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 13 de junio de 2015.

DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija. e-mail: cnct@insht.meyss.es

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



[Orden ESS/1068/2015](#), de 3 de junio, por la que se **prorrogan los plazos** para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2014, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el **establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral**.

BOE nº 136, de 8.6.2015, p. 48523 (6311).

Accidentes trabajo, cotizaciones, reducción, Seguridad Social, bonus.

Comisión

[Corrección de errores de la Directiva 2013/10/UE](#) de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) nº 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre **clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas** (DO L 77 de 20.3.2013).

DOUE L 137 de 4.6.2015, p. 13

Aerosoles, generación, generadores, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas,

[DIRECTIVA DELEGADA \(UE\) 2015/863](#) de Comisión de 31 de marzo de 2015 por la que **se modifica el anexo II de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la lista de sustancias restringidas**.

DOUE L 137, 4.6.2015, p. 10–12

Sustancias restringidas, uso, riesgos, personas, ambiente, aparatos eléctricos, aparatos electrónicos, plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos (PBB), polibromodifeniléteres (PBDE), ftalato de bis(2-etilexilo) (DEHP), bencilo ftalato, butilo ftalato, dibutilo ftalato, diisobutilo ftalato.

[2015/C 182/03](#). **Resumen de las decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) [Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) nº 1907/2006]

DOUE C 182 de 3.6.2015, p. 3.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, documentación, sustancias activas, registro, evaluación, autorización, restricción

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2015/903](#) de la Comisión, de 10 de junio de 2015, relativa a una medida adoptada por España de conformidad con la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo para **prohibir la introducción en el mercado de un cortacésped** fabricado por NINGBO SPARK TOOLS Co. Ltd China [notificada con el número C (2015) 3800]

DOUE L 147 de 12.6.2015, p. 23

Cortacésped, comercialización, prohibición, máquinas, seguridad, requisitos, España.

Comisión

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/864](#) de la Comisión, de 4 de junio de 2015, por el que **se modifica el Reglamento (CE) n° 340/2008 de la Comisión, relativo a las tasas que deben abonarse a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE)**

DOUE L 139 de 5.6.2015, p. 1-11.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, documentación, sustancias activas, registro, evaluación, autorización, restricción

PLAGUICIDAS

[2015/C 196/02](#). Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que **se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión).

DOUE C 196 de 12.6.2015, p. 4-5.

Plaguicidas, biocidas, comercio, usos, normas EN, normas internacionales, normalización.

Parlamento Europeo y Consejo

PLAGUICIDAS

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) n° 334/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que **se modifica el Reglamento (UE) no 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, en relación con determinadas condiciones de acceso al mercado (DO L 103 de 5.4.2014).**

DOUE L 136 de 3.6.2015, p. 7.

Plaguicidas, biocidas, comercio, usos, acceso, mercados,